SGE1-948

Apartadó, 15 de octubre de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"CONTRIBUIR CON LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE APARTADÓ"**

Carolina M

LEIDY CAROLINA MARTINEZ DIAZ
Subsecretaria de Talento Humano

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co